

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63 SAN FERNANDO DE HENARES

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

- Expediente: CAL 13 034.
- Asunto: campa de vehículos con naves de almacenes de contenedores metálicos, taller propio y oficinas.
- Titulares: “La Vascongada, Sociedad Limitada”, y “Mudanzas Mundivan, Sociedad Limitada”.
- Situación: calle Mar Mediterráneo, número 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 6 de febrero de 2014.—El concejal de Urbanismo e Industria, Alberto López Cabrera.

(02/959/14)

